

La nota de prensa semanal



Tiempo de lectura: 2 min.

[Lester L. López O.](#)

Vie, 05/02/2016 - 12:32

Solución a la calidad y la escasez del agua potable en Aragón

La escasez del agua potable no se debe precisamente a la falta de agua o recursos hídricos. Más bien es propiciada por dos excesos principales: exceso de contaminación ambiental y excesos de legislación y burocracia.

El exceso de contaminación ambiental sobre los efluentes que llegan a los embalses y posteriormente a las plantas de tratamiento, hacen que las mismas se colapsen en la primera etapa del proceso, es decir se obstruyan las rejillas y los filtros iniciales por lo que disminuye el caudal de agua hacia la segunda etapa y así sucesivamente por lo que al final la cantidad de agua potabilizada es significativamente menor a la que realmente podría aportar la planta. Además de esto, el tipo de contaminantes exigen la mayor utilización de compuestos químicos para obtener un agua potable con la calidad de los estándares internacionales que son los mismos exigidos por la legislación venezolana. Eso explica, entre otros factores, por qué a pesar de estar rodeados de cuerpos de agua importantes tenemos escasez de agua potable.

Por otra parte, el listado de las leyes ambientales venezolanas y sus diferentes normativas sobrepasa en mucho las 50 publicaciones, que buscan proteger el ambiente y especialmente las aguas. Congeniar esta cantidad de leyes y normativas es realmente complicado porque muchas veces son contradictorias en su aplicación, especialmente porque las mismas contemplan la participación múltiples organismos, institutos, gobernaciones, alcaldías, concejos locales de planificación, concejos comunales, escuelas, etc., donde al final se diluyen las responsabilidades, se dificulta la planificación para lograr objetivos concretos y finalmente las pocas decisiones que se puedan tomar son de difícil cumplimiento, especialmente, cuando implica el manejo de recursos financieros. Como se puede observar, este exceso de leyes e intervinientes, lejos de contribuir con la solución vienen a ser parte del problema.

En consecuencia, se evidencia que el problema de contaminación no se soluciona con más y mejores plantas de tratamiento sino disminuyendo drásticamente y con las medidas adecuadas los niveles de contaminación en nuestros recursos hídricos naturales. Igualmente se evidencia que el exceso de legislación y competencias ambientales lejos de resolver los problemas tienden a aumentarlos.

Una de las posibles soluciones es comenzar a sectorizar los ambientes hídricos nacionales que están plenamente identificados en el Sistema de Información para la Gestión Integral del Agua (SIGIA) y el Plan Nacional para la Gestión Integral del Agua (PNGIA) del Ministerio para el Ecosocialismo y Aguas (MINEA).

En esa información oficial, accesible en la web, se puede observar que la Cuenca Hidrográfica del Lago de Valencia aporta el 48,94% de la demanda nacional en un área geográfica de 3.519 km², que siendo la menor del país, aporta casi la mitad de

la demanda de consumo requerido, por lo que se hace prioritario y urgente buscarle una solución viable que se pueda comenzar a implementar en el corto plazo.

Por esta razón, Aragua en Red en acto público realizado el 24 de septiembre del pasado año entregó, a los ahora diputados electos por Aragua, un anteproyecto de ley denominado “**Ley Programa para el aprovechamiento sustentable de las aguas de la región hidrográfica del Lago de Valencia**”, para que sea discutido y aprobado en tiempo perentorio en la Asamblea Nacional. Esta propuesta se enfoca principalmente en la descontaminación ambiental del área geográfica citada y en la creación de una autoridad única que presida un instituto autónomo y con presupuesto propio que sistematice el exceso de legislación y de burocracia que hasta ahora se muestran como los mayores problemas para alcanzar una solución sustentable.

5 de febrero, 2016

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)